

APRUEBA ACTIVIDAD P.I.E  
"ENCUENTRO DE PROFESIONALES  
QUE CONFORMAN EQUIPOS DE  
AULA"/

DECRETO: N°

**1152**

TEMUCO,

VISTOS:

**26 SET. 2019**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales que conforman los equipos de aula en el desarrollo de acciones orientadas al trabajo colaborativo y comunicación efectiva para brindar una educación de calidad, igualdad y equidad a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales insertos en los establecimientos educacionales regulares.

**D E C R E T O :**

1. Apruébese la ejecución de la actividad: "Encuentro de profesionales que conforman equipos de aula".

Nombre de la actividad	"Encuentro de profesionales que conforman equipos de aula".
A quiénes va dirigido	Profesionales que conforman equipos de aula y que se desempeñan en establecimientos educacionales adscritos al programa de integración escolar.
Objetivo general de la actividad	Generar instancias de participación activa en diferentes contextos que permitan fomentar una sana convivencia entre los profesionales que conforman los equipos de aula, propiciando a su vez la recreación y esparcimiento.
Objetivos específicos de la actividad	-Fomentar el trabajo colaborativo y comunicación efectiva entre los profesionales.  -Desarrollar en los profesionales actitudes cooperativas de respeto mutuo.

Cobertura	Directa: 220 personas.	
Programa	<b>Programa actividad</b>	
	09:00 - 09:15	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida
	09:15 - 09:45	Conformación y organización de los equipos de trabajo
	09:45 - 11:00	Encuentro deportivo y actividades recreativas.
	11:00 - 11:15	Coffee Break
	11:15 - 12:45	Actividades de juegos pasivos
	12:45 - 13:00	Entrega de reconocimientos
	13:00	Cierre Jornada
Gasto programado	-Alimentación \$800.000.- (220 colaciones)  <b>Total gasto \$800.000.-</b>	
Registro de la actividad	Lista de asistencia, programa de la actividad y registro fotográfico.	
Lugar y fecha de la ejecución	Gimnasio Ribereño 24 de Septiembre 2019	

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.01.001 "alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/FCI  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.01.001.001	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	70.623.000
OBLIG ACUMULADA	31.883.366
SALDO PRESUPUESTARIO	38.739.634
MONTO COMP.PTE.DCTO	800.000
PREOBLIGADO	25.925.255
SALDO DISPONIBLE	12.814.379
PREFECCION N° 4253	12/09/2019